

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO PRIMERO ADMINISTRATIVO DE ARAUCA

Arauca, Arauca, veintiocho (28) de junio de dos mil dieciséis (2016).

EXPEDIENTE: 81-001-33-33-751-2015-00020-00
DEMANDANTE: WILLIAM ALBERTO FORERO ARDILA
DEMANDADO: CAJA DE RETIRO DE LAS FUERZAS MILITARES
Medio de control: NULIDAD Y REST. DEL DERECHO

Vencido como se encuentra el traslado de la demanda, tal como lo dispone el artículo 180 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, y vencido el traslado de las excepciones presentadas, de conformidad con el parágrafo 2º del artículo 175 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo se fijará fecha para audiencia inicial.

Por lo anterior, el Juzgado Primero Administrativo de Arauca,

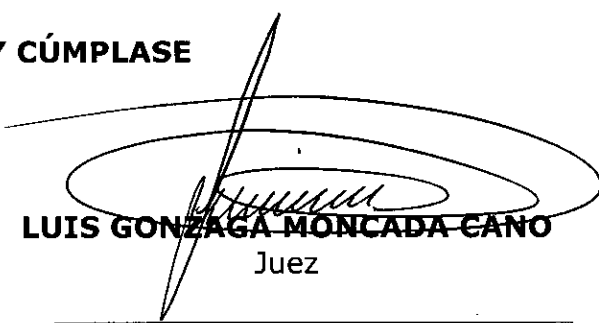
RESUELVE:

Primero: Fijar como fecha para llevar a cabo la Audiencia Inicial la del día **jueves primero (1) de diciembre de dos mil dieciséis (2016) a las nueve (9:00) de la mañana.**

Segundo: Como lo dispone el artículo 201 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo infórmesele a las partes de este auto al correo electrónico.

Tercero: Reconocer personería para actuar al abogado DANIEL DARIO ESCALANTE CHARRY, identificado con cédula de ciudadanía No. 7.707.423 y Tarjeta Profesional No. 121.313 del Consejo Superior de la Judicatura, a fin de que ejerza la defensa judicial de la demandada, en los términos del poder a él conferido (art. 75 C.G.P.).

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

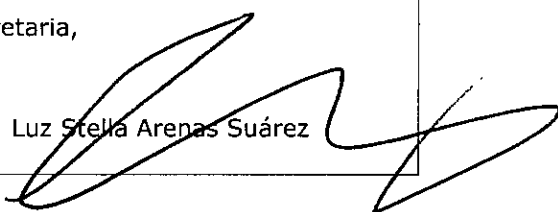

LUIS GONZAGA MONCADA CANO
Juez

**Juzgado Primero Administrativo de
Arauca**

SECRETARÍA.

El auto anterior es notificado en estado
No. **58** de fecha **29 de junio de 2016.**

La Secretaria,


Luz Stella Arenas Suárez

JARM